

| NOMBRE DEL ARRENDATARIO  | DESCRIPCIÓN DE LA FINCA   |
|--------------------------|---|
| Celia Hernández González | Vivienda, calle León y Castillo, 178, bajo I                              |
| María Peña Pérez         | Vivienda, calle León y Castillo, 178, bajo D                              |
| Vicente Almeida Rivero   | Vivienda, calle León y Castillo, 178, primero I                           |
| Isabel Sánchez Hernández | Vivienda, calle León y Castillo, 178, primero D                           |
| José Bolado González     | Vivienda, calle León y Castillo, 178, segundo D                           |
| María Peña Pérez         | Local comercial, calle León y Castillo, 11, esquina calle 15 de Noviembre |
| Pilar Álamo Sosa         | Vivienda, calle 15 de Noviembre, 133, primero I                           |
| Santiago González Ferrer | Vivienda, calle 15 de Noviembre, 133, primero D                           |
| Francisco Cabrera Moreno | Vivienda, calle 15 de Noviembre, 133, segundo I                           |
| Juan Rodríguez Gutiérrez | Vivienda, calle 15 de Noviembre, 133, segundo D                           |
| Josefa Sánchez Alemán    | Vivienda, calle León y Castillo, 164                                      |

Asimismo se acuerda, también, delegar en la Comisión de Gobierno la aprobación de los sucesivos trámites de los expedientes expropiatorio y de desalojo y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad de este Acuerdo.”

Lo que se hace público:

1º) Para que, en el plazo de un mes contado a partir de la última fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, puedan los interesados formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, particularmente las concernientes a titularidad o valoración de sus respectivos derechos y a efectos de subsanación de errores respecto a la descripción material de los bienes. Asimismo y a los efectos indicados se pone de manifiesto que el expediente, incluyendo el proyecto de expropiación, se encuentra expuesto al público durante el mismo plazo en la Unidad Administrativa del Área de Urbanismo e Infraestructuras, 4ª planta de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270. Todo ello de acuerdo con lo previsto en el artº. 219.2 y 3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

2º) A los efectos previstos en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando que dicho acto no es definitivo en vía administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 1997.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Jorge Rodríguez Pérez.

#### Juzgado de 1ª Instancia nº 44 de Madrid

221 *EDICTO de 25 de noviembre de 1997, relativo a procedimiento Declarativo menor cuantía 00618/1997.*

Ilma. Sra. Dña. María Luz Reyes Gonzalo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarenta y Cuatro de los de esta capital:

HAGO SABER

Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos Declarativo menor cuantía 00618/1997 instados por el Procurador D. Antonio García Martínez en nombre y

representación de Piaggio España antes Moto Vespa, contra Antonio Cabral Godoy, cuyo último domicilio conocido fue en Las Palmas de Gran Canaria y su calle León y Castillo, 135, encontrándose actualmente en ignorado paradero, se ha acordado emplazar al demandado para que en el improrrogable término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 6ª planta, a fin de hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos, así como de la cédula de emplazamiento y concederle el plazo que determina el artº. 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que conteste a la demanda, previniéndole que de

no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma legal al demandado arriba indicado y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, a 25 de noviembre de 1997.- El Magistrado-Juez.- La Secretaria.